

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Liras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 19 al 25 de octubre de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquíes y argelinos	10,85
Liras esterlinas	109,06
Liras egipcias de cuenta Convencional	111,67
Liras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libras	901,85
Franco suizo de cuenta Convencional	900,50
Escudos libras	135,15
Escudos de cuenta Convencional	134,95
Franco belga	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	75,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,93
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,85
Bolivares (billetes)	9,73

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento 610 kilogramos de cuerda de cáñamo y 220 remos de 4,20 metros con sus herrajes, de acuerdo con las características fijadas en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa, 36) y Regimiento de Pontoneros de Zaragoza, se ruega a los industriales que les interese presenten sus ofertas dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las trece horas del día 2 del próximo mes de noviembre de 1953.

El anuncio por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.
Madrid, 13 de octubre de 1953.
2.470—O.

Necesitando este Establecimiento transformar 25 botellas de oxígeno en botellas para gas acetileno, con arreglo al pliego de condiciones técnicas expuestas en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa, 36), se ruega a los industriales que les interese presenten ofertas dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las trece horas del día 2 del próximo mes de noviembre de 1953.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1953.
2.469—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

El día 10 del próximo mes de noviembre, a las diez horas y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material o instalación de varios servicios de alumbrado, calefacción, etc.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir e instalaciones a realizar, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será a prorateo entre los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en, con cédula personal de, clase, núm., enterado del anuncio insertado en la prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:
1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) que sustituye la redacción del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública.

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas y en este último caso detallará las que precise en documentos separados.)

Madrid, de de 1953.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 13 de octubre de 1953.
2.471—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Servicio de Automóviles

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 27 del corriente, a las diez horas y en el garaje del paseo de los Pontoneros, núm. 17, se celebrará la subasta de turismo y a continuación se celebrará la subasta de camionetas y grúa.

Estas subastas se celebrarán en el mismo día siguiendo el orden expresado para cada concepto y con arreglo a los precios de las actas de tasación aprobada y expuestas al público en el cartel de anun-

cios de estas oficinas, calle de Almagro, núm. 33. El plazo de admisión de instancias, en la Jefatura del Servicio de Automóviles (Almagro, 33), será hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El material podrá examinarse en la calle Marqués de Villamejor, número 5, los turismos, y en el paseo de los Pontoneros, núm. 17, las camionetas y grúa, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta, debiendo recoger para ello, en las oficinas del Servicio de Automóviles, calle Almagro, 33, Sección Material, de nueve a catorce horas, la autorización correspondiente.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 15 de octubre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castriellón Fra.
2.468—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Sánchez Jiménez, natural de San Pedro Alcántara, de treinta años, domiciliada últimamente en Estepona (Málaga), calle de los Reyes, número 29, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 635-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.
4.320—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Pérez Romero, natural de Estepona (Málaga), de cincuenta años, domiciliada últimamente en Estepona (Málaga), calle Caridad, núm. 13, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 635-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: el Presidente, Carlos Bosch.
4.320—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Angeles Sierra Espinosa, natural de La Línea (Cádiz), casada, de cincuenta años, domiciliada en Algeciras (Cádiz), calle Bajadilla 2.ª, cerro, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 923-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Bosch.

4.321—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Aguilar Aguilar, natural de San Roque (Cádiz), soltera, domiciliada últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle La Cañada, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 955-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Bosch.

4.322—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Fuentes Pérez, natural de Gastor (Málaga), casada, de sesenta años, domiciliada últimamente en Gastor (Málaga), calle Algodonales Nueva, núm. 8, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 28 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 966-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Bosch.

4.323—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Herrero No-blejas.

Localidad: Madrid.

Capital:

Antes, 20.000 pesetas.

Después, 600.000 pesetas.

Objeto:

Antes, Fabricación de flanés sintéticos.

Después, Fabricación de cremas de maíz, batidos y caldos.

Producción:

Antes, 750.000 sobres de flanés sintéticos

Después, 2.500.000 sobres de flanés sintéticos, 4.800.000 sobres de cremas de maíz, 2.500.000 sobres de batidos, 5.000.000 de cubitos de caldos, 40.000 frascos de caldo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.102 O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Artes Gráficas Clavileño, S. A.»

Localidad: Madrid.

Objeto: Imprenta.

Capital: 380.000 pesetas.

Producción: 20.000 kilos de papel impreso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.103—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Collado Albamate.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller reparación de maquinaria.

Producción: La producción se duplicará sin que pueda especificarse, dada la finalidad de la industria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.111—O.

Peticionario: Don José Broch Casanovas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 40.000 pesetas; total, 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de goma.

Producción: Antes de la ampliación, 225.000 docenas de pares de tacones y 9.000 asientos de inodoro, y con la ampliación, alcanzará a 250.500 docenas de los primeros y 4.400 de los segundos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.110—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Ana y doña María Orts Pozo.

Objeto: Línea aérea trifásica a 25.000 voltios, de 180 metros de longitud, y transformador en caseta de 10 KVA., 25.000-230-133 voltios.

Capital: 51.000 pesetas.

Emplazamiento: Paraje «La Algaida», del Ayuntamiento de Tijola.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 25 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

544—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Coria.

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea trifásica de 13,8 KV., de 80 metros de longitud, y centro de transformación de 25 KVA., a 13.800 ± 5%/220 voltios, para el servicio de elevación de aguas en Coria.

Empresa suministradora: Eduardo Pi-tarch Renau.

Capital instalación: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres 13 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.101—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pío Tellitu Bajacoba.

Emplazamiento: Durango.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Instalar un conjunto de maquinaria con objeto de ampliar y mejorar la producción de ferretería naval y maquinaria agrícola.

Capacidad de producción: Diez toneladas anuales de ferretería y maquinaria agrícola.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado ejemplar y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.109—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Forjas de Amorebieta, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 6.000 v., que enlazará la Central de Orobio (Amorebieta), con la Central San Cristóbal y Forjas de Amorebieta, con una longitud de 6.300 metros.

Valor de la instalación: 113.646 pesetas. Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Gran Vía 45.

Bilbao, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.108-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

LÉGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don José Abad Casadempe.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 138.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de una banda de cuatro máquinas rectilíneas de 11 por 50, una máquina de confección y un electromotor de dos CV., en su fábrica de géneros de punto.

Producción: Anualmente 700 docenas de géneros de punto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
9.025-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Flórez González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cebada, algarrobas, avena y yeros.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 13 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.
9.106-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1953, falleció en Mina Mosquera el obrero José Enrique Santiago Montes, de treinta y un años de edad, natural de San Julián de Bimenes (Oviedo), hijo de Luis y de Dolores, domiciliado en Ribayo (San Julián de Bimenes), que trabajaba al servicio de Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1953, falleció en Sestao (Vizcaya) el obrero Carlos Fernández Ortega, de veintiséis años de edad, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), hijo de Mariano y de Fermína, domiciliado en Barrio Pucheta, 48, Abanto y Ciérvana, que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, con el siguiente orden del día:

1.º Concesión al Consejo de la facultad de ampliar el capital social, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la antedicha Ley.

3.º Conceder al Consejo las facultades necesarias para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

La Coruña, 14 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.127-P.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

Colón, 33

VALENCIA

CONVOCATORIA

A tenor de la prescrito en el artículo 13 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de extraordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el aumento de capital y modificación de Estatutos.

Valencia, 2 de octubre de 1953.—El Director-Gerente, Vicente Iborra Gil.—P. O., P. Cuesta.
9.164-P.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Vifaza, número 20, Palma de Mallorca, el día 19 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, para tratar y resolver sobre:

Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de

quórum, se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, 20 de noviembre, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia, lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Aloy Manera.
9.129-P.

INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 10 de noviembre próximo, y a las doce día 11, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Mayor, 4), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto a este respecto por los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Orejas Canseco.
9.122-P.

MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 11, 3.º con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Reforma de Estatutos, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17-7-51.

2.º Nombramiento de Consejeros. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, depositando las mismas en la caja social o en un establecimiento bancario.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 29 del corriente mes, en el domicilio social.

Madrid, 14 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
9.121-P.

ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Alfonso XII, 52, principal, Madrid, para las diez horas del día 14 de diciembre de 1953, en primera convocatoria, y para las diez horas del día 16 de diciembre de 1953, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y los actos de gobierno y

administración durante el ejercicio precedente.

2.º Determinar el destino que haya de darse a las utilidades líquidas del ejercicio.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

4.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le someta el Consejo de Administración y las que sean presentadas por los accionistas, que se considerarán incorporadas al orden del día, si han sido entregadas al Consejo de Administración con ocho días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la reunión.

9.117—P.

OXIDOS ROJOS DE MALAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la calle de Alcalá, núm. 45, con objeto de tomar acuerdos acerca de los particulares comprendidos en el artículo 50 de los Estatutos y nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

De no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 siguiente, a la misma hora y domicilio.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo, Diego Artacho.

9.137—P.

OXIDOS ROJOS DE MALAGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la calle

Alcalá, núm. 45, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no concurrir número suficiente de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 siguiente, a la misma hora y domicilio.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo, Diego Artacho.

9.137—P.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que a continuación se expresan a celebrar en su domicilio social, sito en carretera Rusiñol, s/n., de esta villa, el día 13 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, e, en su caso, al día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria.

A las dieciséis horas Junta general extraordinaria de accionistas con el siguiente orden del día: Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley Reguladora de Sociedades Anónimas.

A las dieciocho horas Junta general extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias al objeto de ratificar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas en orden a la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas.

Manlleu, 9 de octubre de 1953.—El Gerente.

9.133—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Félix Alonso, en nombre de doña María Ortiz Palma y doña María Concepción Gómez Malluguiza, para hacerse cobro de parte de un préstamo de ciento veinte mil pesetas hecho a don Alejandro López González, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Hotel y terreno radicante en término municipal de esta villa al sitio de Amaniel, con fachada y entrada por el Pasaje de Bellas Vistas, por donde tiene asignado el número uno. Consta de planta baja y principal y segunda; existe dentro de dicho hotel un garage, y el resto está destinado a jardín.

Para su celebración se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Esteva.—El Secretario, Cándido García.

9.071—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos incidentales que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador Sr. Pérez de la Torre, en nombre de la Sociedad «Poymar S. A.», contra don José Montoro Cañardo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto número seis de la principal, hoy segundo, de la casa número diez de la calle de Carretas, de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Esteva.—Juzgado número diez.—Madrid ocho de agosto

de mil novecientos cincuenta y tres.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que acompaña, en virtud de los que se tiene por parte al Procurador don Regino Pérez de la Torre, en nombre de la Sociedad «Poymar», en los autos que promueve, entendiéndose con dicho Procurador en tal representación las sucesivas diligencias. Se admite la demanda que en dicho escrito se formula a nombre de la Sociedad «Foymar», la que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes contra don José Montoro Cañardo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto número seis del piso hoy segundo, de la casa número diez de la calle de Carretas, de esta capital; de cuya demanda se confiere traslado con entrega de las oportunas copias de la demanda y las de los documentos presentados al don José Montoro Cañardo, a fin de que comparezca y la conteste, dentro del término de seis días, apercibiéndole que de no verificarlo se dará por contestada por su parte la citada demanda y será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar. En cuanto al primer otrosi se tiene por hecha para en su día y caso, la manifestación que contiene, y en cuanto al segundo como se pide, dejando.

Lo mandó y firma el señor don Antonio Esteva Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de esta capital. Doy fe.—Antonio Esteva.—Ante mí, Isidro Domínguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a don José Montoro Cañardo, cuyo actual domicilio se desconoce, a los fines por el término y apercibimiento que se indican en la providencia inserta, haciéndole saber que al comparecer le serán entregadas las copias de la demanda y las de los documentos presentados, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, que firmo en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario Cándido García Caamaño.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Esteva.

9.091-A. J.

SANTOÑA

EDICTO

Don Francisco Obregón Barréda, Juez de Primera Instancia de Santofña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de defunción de don Wenceslao Nicasio Casuso de la Sota, natural y vecino de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander), hijo de José y de Marcelina, que se ausentó para Cuba y desde aquí a los Estados Unidos de América, del que hace cuarenta y tres años no se tienen noticias.

Dado en Santofña, a 28 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón.—El Secretario, Julián Paredes Martínez.

9.100—A. J.

1.º 18-10-1953

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 98 de 1948 y sumario 26 de 1949, Santiago Rodríguez García.—(1628 y 1628 bis).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, Juan Ignacio Mota Salas.—(2255).